

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL **DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, ROSALVA LLANES RIVERA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, HERNÁN SALINAS WOLBERG, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. **DIPUTADO AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN. DIPUTADA AUSENTE SIN AVISO ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 33 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY LA C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. *LA CUAL FUE APROBADA EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 23, 24 Y 25 DE OCTUBRE DE 2017.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, RELATIVO A **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 23, 24 Y 25 DE OCTUBRE DE 2017.**

**LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ:** “EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 23, 24 Y 25 DE OCTUBRE FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, ME PERMITO PROPONER A LOS

INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS MISMAS”. *FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, *LA CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

*SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS.*

**A**CTA NÚM. 239 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2017, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.**  
**KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA LUNES VEINTITRÉS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2017, CON LA ASISTENCIA DE 29 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 07 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN Y 06 DIPUTADO AUSENTES CON AVISO. EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2017. EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LAS MISMAS, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

#### **ASUNTOS EN CARTERA**

SE RECIBIERON **19** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES SOLICITÓ LA RESERVA DE LOS ASUNTOS NO. 17 Y 18 PARA DISCUTIRSE EN ASUNTOS GENERALES.

#### **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS**

EL C. DIP. **HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA AL INCISO C); PRIMER PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN CUARTO PÁRRAFO AL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I, Y LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 4; ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 9; FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 36; ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 77; ARTÍCULO 79; ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 90 BIS Y 90 BIS I, Y EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

EL C. DIP. **JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**. PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN I Y DE SUS INCISOS A) Y B) DEL ARTÍCULO 271 POR DEROGACIÓN DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL INCISO C) Y LOS PÁRRAFOS SEGUNDO TERCERO Y CUARTO DEL INCISO H) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 271 TODOS DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, RELATIVO A LAS TARIFAS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO. INTERVINIERON PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LOS CC. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR Y A SU GRUPO LEGISLATIVO, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, JORGE ALAN BLANCO DURÁN Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SOLICITARON TODOS SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA, LAS SUSCRIPCIONES FUERON ACEPTADAS POR EL PROMOVENTE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

#### **INFORME DE COMISIONES**

EL C. DIP. **ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, SOLICITÓ A LA PRESIDENTE, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. DIP. **ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **7882/LXXIII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR CC. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS Y LIC. HERNÁN SALINAS WOLBERG, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE

SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, RESPECTIVAMENTE; MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN Y SERGIO ARELLANO BALDERAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

EL C. **DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **8426/LXXIII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARCÍA, N.L., MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 8 Y 23, ASÍ COMO ADICIÓN AL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS**

LA C. **DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10820/LXXIV**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C.P.C. JORGE GUADALUPE GALVÁN GONZÁLEZ, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO DE RESERVA DE INFORMACIÓN AR-DCASC-19-BIS-1/2016, REMITIENDO A ESTE CONGRESO DIVERSA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON DICHA RESERVA. ACORDANDO QUE SE RECIBIÓ EN TIEMPO Y FORMA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

LA C. **DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10985/LXXIV, QUE CONTIENE SOLICITUD DE EXHORTO DE MANERA RESPETUOSA A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DENTRO DEL PROCESO DE REVISIÓN QUE REALIZO POR LA COMPRA DE 200,000 COBERTORES EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2015 Y DONDE EL COSTO DE LA OPERACIÓN FUE CERCA DE \$30,000,000.00, SE MANDE LLAMAR PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS DE LAS CITADAS INVESTIGACIONES A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, QUE HAYAN INTERVENIDO DENTRO DEL PROCESO PARA QUE PUEDAN SER ACLARADAS CUALQUIER DUDA DE LA COMPRA DE LOS COBERTORES. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. COSME JULIÁN LEAN CANTÚ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.**

EL C. DIP. **RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10911/LXXIV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN V AL ARTICULO 20 BIS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR. INTERVINIERON A FAVOR EN LO GENERAL LOS CC. DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL, POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. DIP. **HERNÁN SALINAS WOLBERG**, SOLICITÓ EL RETORNO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **9976/LXXIV, 10049/LXXIV, 11121/LXXIV**. INTERVINO A FAVOR EL C. **MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEAN RETURNADOS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **SE RETURNARON A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

#### **ASUNTOS GENERALES**

LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE LA ESCRITORA ROSAURA BARAHONA AGUAYO.

EL C. DIP. **JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE EN BASE A SUS FUNCIONES, SE REALICE UN PROCESO APEGADO A DERECHO Y REINSTALE EN SU CARGO AL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES (FEPADE), A FIN DE QUE CONTINÚE LA INVESTIGACIÓN DE LOS CASOS DE PRESUNTA CORRUPCIÓN Y DESVÍO DE RECURSOS QUE LLEVABA A CABO COMO TITULAR DE LA MISMA, Y EVITAR ASÍ LA IMPUNIDAD EN EL EJERCICIO DEL SERVICIO PÚBLICO. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y EUGENIO MONTIEL AMOROSO, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 18 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 10 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS MAESTROS JUBILADOS DE LA SECCIÓN 50 DEL S.N.T.E.

EL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018, SE INCLUYA UNA PARTIDA ESPECIAL POR LA CANTIDAD DE \$ 24, 610,047.40 (VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CUARENTA Y SIETE PESOS, CON CUARENTA CENTAVOS), DESTINADA A CUBRIR EL BONO DE AJUSTE SALARIAL (BAS), A 899 MAESTRAS Y MAESTROS JUBILADOS DE LA SECCIÓN 50 DEL SNTE, EN SEGUIMIENTO DEL CONVENIO RESPECTIVO. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, LILIANA TIJERINA CANTÚ, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. **DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, EN ESPECIAL A LOS QUE INTEGRAN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY Y PERTENECEN A LA AMA, PARA QUE SE ELABORE Y OPERE UN PROGRAMA INTENSIVO DE MANTENIMIENTO A LA CARPETA ASFÁLTICA DE LAS CALLES Y AVENIDAS DE CADA UNA DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES MUNICIPALES QUE LES CORRESPONDE, A FIN DE RESOLVER EL GRAVE PROBLEMA DE DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EXISTENTE, ANTES QUE CONCLUYAN LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES QUE ENCABEZAN, ASÍ MISMO SE EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO EN ESPECIAL A LOS QUE INTEGRAN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY Y PERTENECEN A LA AMA PARA QUE SE ABRA LÍNEAS DE COMUNICACIÓN CON LA CIUDADANÍA POR MEDIO DE REDES SOCIALES Y/O TELEFÓNICAS PARA QUE LOS CIUDADANOS LES REPORTEN PUNTOS ESPECÍFICOS DONDE SE UBICUEN LOS DETERIOROS EN LAS CARPETAS ASFÁLTICAS, A FIN DE QUE NO SE DESCUIDE NINGUNO DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DE NUESTRAS CIUDADES; Y SE EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, PREVEA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS Y LOS RECURSOS DISPONIBLES DE ÉSTOS, SE ATIENDA CON PRONTITUD Y EFICIENCIA LA FALTA DE MANTENIMIENTO A LA CARPETA ASFÁLTICA PARA QUE NO SE HAGA AÚN MÁS GRAVE EL DETERIORO EXISTENTE PUDIENDO TRAER CONSIGO SUCESOS MORTALES COMO HA ESTADO ACONTECIENDO EN DIFERENTES

PUNTOS DE LA METRÓPOLI. SE SOMETIÓ AL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. **DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL DÍA DEL MÉDICO QUE SE CELEBRA EL DÍA 23 DEL MES DE OCTUBRE. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ, SERGIO ARELLANO BALDERAS, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ.

LA C. **DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A QUE LA TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, SOLICITO LICENCIA A SU CARGO. INTERVINO A FAVOR LA C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

**A**CTA NÚM. 240 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2017, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.**  
**KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA MARTES



VEINTICUATRO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2017, CON LA ASISTENCIA DE 34 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 05 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN Y 03 DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

#### **ASUNTOS EN CARTERA**

SE RECIBIERON **06** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

LA C. PRESIDENTA FELICITA POR MOTIVO DE SU CUMPLEAÑOS AL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ

#### **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS**

EL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE LEY DE FOMENTO A LA CULTURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LOS CC. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, EUGENIO MONTIEL AMOROSO Y A SU GRUPO LEGISLATIVO, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ Y A SU GRUPO LEGISLATIVO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y A SU GRUPO LEGISLATIVO, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, QUIEN HIZO UNA SOLICITUD, SIENDO ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE Y JORGE ALAN BLANCO DURÁN. LAS CUALES FUERON ACEPTADAS POR LA DIPUTADA PROMOVENTE. **SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN CALIDAD DE URGENTE.**

LA C. **DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN VIII Y ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA CREAR UNA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO EN LOS AYUNTAMIENTOS. INTERVINIERON PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LOS CC. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, JORGE ALAN BLANCO DURÁN Y LETICIA MARLEN BENVENUTTI VILLARREAL. LAS CUALES FUERON ACEPTADAS POR LA DIPUTADA PROMOVENTE. **SE TURNÓ A LA COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EN CARÁCTER DE URGENTE.**

#### **INFORME DE COMISIONES**

EL C. **DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, SOLICITÓ A LA PRESIDENTA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE

CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10747/LXXIV, QUE CONTIENE SOLICITUD DE REVOCACIÓN DE MANDATO DEL OCTAVO, NOVENO Y DECIMO SEGUNDO REGIDORES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES IMPROCEDENTE. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y LILIANA TIJERINA CANTÚ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9396/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE LEY ANTIBULLYING PERIODÍSTICO Y POLÍTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA Y MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11034/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 4 DE LEY ESTATAL DE SALUD. ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ Y MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

## ASUNTOS GENERALES

LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA, REALIZÓ UNA INVITACIÓN PARA LA INAUGURACIÓN DEL ALTAR DE MUERTOS EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 11 HORAS DENTRO DE ESTE EDIFICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE DURARA HASTA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ASÍ MISMO UNA EXPOSICIÓN DE PINTURAS Y UNA CALLEJONEADA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 19:00 HORAS, E INICIARA EN EL CRUCE DE LAS CALLES MATAMOROS Y DR. COSS Y CONCLUIRÁ EN LA EXPLANADA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN.

EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE INVESTIGUE LA PRESUNTA OMISIÓN DE TRANSPARENCIA RESPECTO A LA NÓMINA Y ESTADOS FINANCIEROS EN EL PORTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y APLIQUE DE SER EL CASO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. INTERVINO LA C. DIP. GLORIA CONCEPCION TREVIÑO SALAZAR, QUIÉN SOLICITÓ LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES, PARA PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE SE INTEGRE ESTE PUNTO DE ACUERDO AL PROYECTO DE LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE SE ENCUENTRA EN REDACCIÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA ABRIR UNA RONDAS MÁS DE ORADORES, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. ÓSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, EUGENIO MONTIEL AMOROSO Y LILIANA TIJERINA CANTÚ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 01 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

**EL C. DIP. ÓSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, EXHORTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE PROPONGA A SU AYUNTAMIENTO LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN, CUYO OBJETIVO SEA EL DE BRINDAR ATENCIÓN MEDIANTE EL DIÁLOGO Y SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE AQUEJA A LOS VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS EN CUANTO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BARDA POR PARTE DE LA EMPRESA IEMCO S.A. DE C.V. SOBRE LA CALLE PRIVADA DEL FRACCIONAMIENTO EN MENCIÓN. SE SOMETIÓ AL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

**EL C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES, PARA PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, EXHORTE A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE AUMENTEN LAS SANCIONES POR “TIRAR BASURA”, ASÍ MISMO SE INTEGREN EN SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS LA SANCIÓN DE ARRESTO ADMINISTRATIVO HASTA POR TREINTA Y SEIS HORAS O HASTA QUE EL INFRACTOR CUBRA LA SANCIÓN PECUNIARIA ESTABLECIDA, ADHERIDO A ESTO DEBERÁ REALIZAR SERVICIO COMUNITARIO CON EL OBJETIVO DE CONCIENTIZAR Y GENERAR UNA CULTURA DE LIMPIA EN LOS MUNICIPIOS, ASÍ MISMO LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DEBERÁN DAR TRÁMITE A LAS DENUNCIAS CIUDADANAS PARA DETECTAR A QUIEN REALICE O REINCIDA EN DICHA FALTA, MOSTRANDO AL CIUDADANO EN FLAGRANCIA CON EL APOYO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. AL MISMO TIEMPO QUE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN COLABORACIÓN CON PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, DETECTARÁN LAS ZONAS DE ALTO RIESGO POR INUNDACIÓN, PARA COLOCAR SEÑALAMIENTOS ESPECIFICANDO LAS SANCIONES A LAS QUE PODRÍAN SER ACREEDORES AL TIRAR BASURA Y RESIDUOS EN LAS CALLES, AVENIDAS O TERRENOS BALDÍOS INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN Y MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 01 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

**A**CTA NÚM. 241 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2017, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.**  
**KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTICINCO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2017, CON LA ASISTENCIA DE 34 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 05 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN, Y 03 DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO. LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

**ASUNTOS EN CARTERA**

SE RECIBIERON 03 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

**ESPACIO SOLEMNE**

EN EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR AL INTERIOR DEL RECINTO OFICIAL A LA C. LIC CLAUDIA PAVLOVICH ARELLANO E INVITADOS, PARA INICIAR EL ESPACIO SOLEMNE POR LO QUE SE DECLARÓ UN RECESO.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA, SE PROCEDIÓ A REANUDAR LA SESIÓN CON LA APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA REALIZAR HOMENAJE A LA C. LIC. CLAUDIA PAVLOVICH ARELLANO, EN EL MARCO DEL 64 ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO.

INTERVINIERON CON MENSAJES ALUSIVOS AL EVENTO LOS CC. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; SERGIO ARELLANO BALDERAS, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS,

REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO; JORGE ALAN BLANCO DURÁN, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES; LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ENSEGUIDA HIZO USO DE LA PALABRA LA DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONCLUIDAS LAS INTERVENCIONES, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS PASAR AL PRESÍDIUM PARA ENTREGAR EL RECONOCIMIENTO A LA C. LIC. CLAUDIA PAVLOVICH ARELLANO, EN EL MARCO DEL 64 ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LXXIV LEGISLATURA PASAR AL PRESÍDIUM PARA LA TOMA DE LA FOTOGRAFÍA CON LA HOMENAJEADA. LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR LIC. CLAUDIA PAVLOVICH ARELLANO E INVITADOS AL EXTERIOR DEL RECINTO. SE CLAUSURÓ EL ESPACIO SOLEMNE.

TRANSCURRIDO EL RECESO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA, REANUDANDO LA SESIÓN CON LA PRESENCIA DE 34 LEGISLADORES, SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, CONTINUANDO CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

#### **INFORME DE COMISIONES**

EL C. DIP. **HECTOR GARCÍA GARCÍA**, AUXILIADO EN LA LECTURA POR LA C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUIEN SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA PARA DAR LECTURA ÍNTEGRA DE LOS DICTÁMENES RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES NÚMERO, **10553/LXXIV, 11063/LXXIV, 11091/LXXIV, 11102/LXXIV** EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** ATENDIENDO LO ANTERIOR DIO LECTURA ÍNTEGRA DE LOS DICTÁMENES RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES NÚMERO **10553/LXXIV, 11063/LXXIV, 11091/LXXIV, 11102/LXXIV**, QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO Y A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. (PRIMERA VUELTA). ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE REQUIERE PARA SER SOMETIDO A DISCUSIÓN EL PRESENTE DICTAMEN, EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO. **FUE APROBADO POR MAYORÍA CON 27 VOTOS A FAVOR, 08 VOTOS EN CONTRA Y 01 VOTO EN ABSTENCION.**

INTERVINIERON EN CONTRA LOS CC. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, SERGIO ARELLANO BALDERAS, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR DOS RONDAS MÁS DE ORADORES, SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON EN CONTRA LOS CC. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, INTERVINO POR ALUSIONES PERSONALES EL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, INTERVINIERON EN CONTRA LOS CC. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, SERGIO ARELLANO BALDERAS, EUGENIO MONTIEL AMOROSO. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTERVINO LA C. DIP. GLORIA CONCEPCION TREVIÑO SALAZAR, PARA CAMBIAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE ABSTENCIÓN, A FAVOR DEL DICTAMEN, INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, HERNÁN SALINAS WOLBERG, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA. LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 149 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES, PARA SER PUBLICADAS Y CIRCULADAS PROFUSAMENTE Y MANDARLAS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO AMPLIAR EL TÉRMINO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.**

#### **ASUNTOS GENERALES**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA 30 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2017 A LAS 10:00 HORAS.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE **ES ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO.

1. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, INTEGRANTES DEL

GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN TÍTULO NOVENO A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LAS CC. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA Y ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA Y ROSA DEL CARMEN AYALA ESPINOZA, PRESIDENTA DE GENTE PEQUEÑA DE NUEVO LEÓN, A.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA QUE REALICEN ACTIVIDADES PARA CONCIENTIZAR EL DÍA 25 DE OCTUBRE DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE TALLA BAJA; ASÍ MISMO SE EXHORTE AL DIF DEL ESTADO Y A LOS DIF DE LOS 51 MUNICIPIOS, PARA QUE REALICEN EN SUS DEPENDENCIAS ACTIVIDADES QUE CONMEMOREN DICHO DÍA Y EXHORTO AL INEGI PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE UN CENSO DE LAS PERSONAS CON LA DISCAPACIDAD DE TALLA BAJA QUE VIVEN EN NUESTRO ESTADO.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DAVIS EUGENIO ELIZONDO CANTÚ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 170 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y**



**39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

4. **ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 300, POR EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
5. **ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. BRANDON AZAEL ANDRADE BURGOS Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 9, 31 Y 232 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**
6. **ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. LIC. BERNARDO JAIME GONZÁLEZ GARZA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.- DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 1275 Y 1281 APROBADOS POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
7. **ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. ING. GERARDO GARZA GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY,**

I.P.D., MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 1151 Y 1241 APROBADOS POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

8. ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. LIC. RUBÉN ZARAGOZA BUELNA, DIRECTOR DE RELACIONES CON PODERES LEGISLATIVOS E INSTITUCIONES POLÍTICAS, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 782, 794, 795, 829, 1147, 1284, 1315, 1381, 1390, 1403 Y 1407, APROBADOS POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
  
9. COPIA DEL ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS, SECRETARIO GENERAL DE SALUD, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO PARA QUE DURANTE TODO EL MES DE OCTUBRE REALICEN CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA EN TODOS LOS CENTROS DE SALUD Y EN LOS HOSPITALES A CARGO DE LA MISMA DEPENDENCIA.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO 1353, APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
  
10. 2 ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. M.D. FELIPE AVILÉS FABIÁN, SUBSECRETARIO DEL TRABAJO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO DIRIGIDO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO, A FIN DE QUE PRESENTE UN INFORME PÚBLICO SI LA EMPRESA TRITURADOS MONTERREY, CUMPLE EN LO ADMINISTRATIVO.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO 1405, APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO**

REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

11. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ AURELIO MARBAN RUBIO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE INFORME SOBRE EL STATUS QUE GUARDA LA ENTREGA DE TARJETAS CON APOYO ECONÓMICO QUE SE OTORGA A LOS ADULTOS MAYORES. - **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO 1386, APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
  
12. ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. LIC. JUAN JOSÉ LEAL RODRÍGUEZ, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. - **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 1342, 1361 Y 1399, APROBADOS POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
  
13. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIARA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 54 Y POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. - **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR**

**DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

14. **OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. RAPHAEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ, TESORERO MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2017.- DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
15. **OFICIO SIGNADO POR LAS CC. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL Y DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, PRESIDENTA Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
16. **ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MIGUEL JORGE ANCER ANCER, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN NEOLONESA DE AUTOTRANSPORTE ECOLÓGICO A.C. MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS.- DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

17. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. RAPHAEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ, TESORERO MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE 2017 DE LOS FONDOS FEDERALES DEL RAMO 33 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
  
18. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. GREGORIO DE JESÚS CAVAZOS TAMEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016 EN FORMATO DIGITAL.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
  
19. ESCRITOS QUE CONTIENEN LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2017 DE LOS SIGUIENTES:
  1. VALLECILLO
  2. CIÉNEGA DE FLORES
  3. DR. COSS
  4. PARÁS
  5. CERRALVO
  6. SABINAS HIDALGO
  7. PESQUERÍA
  8. CADEREYTA JIMÉNEZ
  9. GALEANA
  10. HUALAHUISES
  11. BUSTAMANTE
  12. GENERAL TREVIÑO
  13. SAN PEDRO GARZA GARCÍA

14. LINARES
15. MARÍN
16. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN INTEGRAL CIUDAD GUADALUPE
17. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
18. HOSPITAL UNIVERSITARIO DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ
19. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.

**DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

20. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. SERGIO BERNAL ROJAS, VOCAL EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA HACER UNA PRESENTACIÓN INFORMATIVA SOBRE LAS ACTUALIZACIONES GEOELECTORALES SOBRE LA SERIE DE MODIFICACIONES EN LOS LÍMITES TERRITORIALES DE LA ZONA, PRINCIPALMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY.- **DE ENTERADA Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PREPARE LO QUE CORRESPONDA Y A DESAHOGAR LA PETICIÓN.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “QUIERO DARLE LA BIENVENIDA NUEVAMENTE A LA UNIVERSIDAD INSUCO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, BIENVENIDOS.”

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ.

ACTO SEGUIDO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. EL DÍA DE AYER FALLECIÓ UN GRAN ENTRENADOR DE FÚTBOL AMERICANO, UN GRAN MAESTRO UNIVERSITARIO, QUE DURANTE MÁS DE 30 AÑOS ENSEÑÓ EL DEPORTE DE LAS TACLEADAS A MUCHAS GENERACIONES, UN DEPORTE EL CUÁL ES FORMATIVO DENTRO DE NUESTRA QUERIDA UNIVERSIDAD. EDGARDO SÁNCHEZ MEJOR CONOCIDO COMO “EL BIÓNICO”, ACTUALMENTE SE DESEMPEÑABA COMO MAESTRO Y ENTRENADOR DE LA PREPARATORIA NÚMERO DOS, SU CASA Y HEAD COACH DE AUTÉNTICOS TIGRES JUVENIL. “EL BIÓNICO” ERA UN AUTÉNTICO VAQUERO, UN AUTÉNTICO TIGRE, PERO PRINCIPALMENTE UN AUTÉNTICO AMIGO, ES MOTIVO POR EL CUAL DIPUTADA PRESIDENTA, Y DESPUÉS DE HABER COMPARTIDO ESTA SOLICITUD QUE LE IBA A HACER CON DIFERENTES COMPAÑEROS DIPUTADOS, LE PEDIMOS UN MINUTO DE SILENCIO POR EL ETERNO DESCANSO DE NUESTRO QUERIDO AMIGO EDGARDO SÁNCHEZ “EL BIÓNICO”. ES CUANTO.”

POR LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS COMPAÑEROS PONERSE DE PIE PARA GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO.”

**SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO. DESCANSE EN PAZ.**

EFFECTUADO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PUEDEN TOMAR ASIENTO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, CON SU PERMISO. **LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, DE LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A

PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA POR ADICCIÓN DE UN ARTÍCULO 159 BIS 1 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** QUE EN NUESTRO PAÍS DE ACUERDO A CIFRAS DE CONEVAL E INEGI PARA EL 2016 EXISTEN 314 MIL HOGARES QUE NO CUENTAN CON UNA ALIMENTACIÓN, MIENTRAS LA FAO ESTIMA QUE CERCA DE 1,300 MILLONES DE TONELADAS DE ALIMENTOS QUE SE PRODUCEN EN EL MUNDO SE DESPERDICIAN, MIENTRAS QUE EN MÉXICO, LA CIFRA ESTIMADA POR EL ORGANISMO RONDA MÁS DE 10 MILLONES DE TONELADAS DE ALIMENTO QUE TERMINAN EN LOS BASUREROS, SITUACIÓN DOLOROSA PARA UN PAÍS CON MÁS DE 7 MILLONES DE PERSONAS EN EXTREMA POBREZA. EN ESTE SENTIDO Y CON EL FIN DE APOYAR A LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS QUE TIENEN PROBLEMAS DE HAMBRE Y DESNUTRICIÓN, EN FECHA RECIENTE SE HA APROBADO LA LEY DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y COMBATE AL DESPERDICIO DE ALIMENTOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN CONJUNTO CON LA SOCIEDAD CIVIL QUE HA CONSTITUIDO UNA IMPORTANTE RED DE BANCOS DE ALIMENTOS, CON LA MISIÓN DE PROVEER ALIMENTOS DE MANERA SUBSIDIADA Y DIGNA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, APROVECHANDO PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN BUEN ESTADO DE CONSUMO QUE SON DONADOS POR EMPRESAS, COMERCIANTES, MERCADOS, CENTRALES DE ABASTO, ENTRE OTROS. POR LO ANTERIOR ES QUE DEBEMOS FOMENTAR DISPOSICIONES FISCALES QUE ESTABLEZCAN INCENTIVOS A LOS CONTRIBUYENTES QUE OFRECER EN DONACIÓN BIENES BÁSICOS PARA LA SUBSISTENCIA HUMANA EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN Y SALUD, PRIVILEGIANDO ASÍ LA DONACIÓN SOBRE LA DESTRUCCIÓN DE DICHS BIENES QUE POR EL ESTADO QUE GUARDAN PUEDEN SER CONSUMIDOS, LO QUE HA CONSTITUIDO UN APOYO IMPORTANTE EN LA LABOR DE LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA COMO SON LOS BANCOS DE ALIMENTOS. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CONSIDERA NECESARIO SEGUIR FOMENTANDO TODAS AQUELLAS MEDIDAS Y PROGRAMAS QUE PERMITAN DISMINUIR EL REZAGO ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS, POR LO QUE SE ESTIMA CONVENIENTE ESTABLECER UN ESTÍMULO FISCAL A LOS CONTRIBUYENTES QUE EFECTIVAMENTE DONEN



BIENES BÁSICOS PARA LA SUBSISTENCIA HUMANA, COMO SON ALIMENTOS A LOS BANCOS DE ALIMENTOS AUTORIZADOS PARA RECIBIR DICHOS DONATIVOS, ESTE ESTÍMULO FISCAL CONSISTE EN UNA DEDUCCIÓN CONTRA EL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS EN UNA CANTIDAD QUE NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE DE HASTA UN 80% DEL VALOR DETERMINADO A LAS DONACIONES DE ALIMENTOS, SIN QUE ESTE PUEDA EXCEDER DE LOS \$500,000.00 ANUALES POR CADA UNA DE LAS DONADORES. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO: ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA POR ADICCIÓN DE UN ARTÍCULO 159 BIS 1 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA QUEDAR COMO SIGUEN:

ARTÍCULO 159 BIS 1.- LOS CONTRIBUYENTES QUE REALICEN DONACIONES DE ALIMENTOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y COMBATE CONTRA EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS PODRÁN SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO UN ESTÍMULO FISCAL QUE PODRÁN ACREDITAR CONTRA EL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS EN UNA CANTIDAD QUE NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE DE HASTA UN 80% DEL VALOR DETERMINADO A LAS DONACIONES DE ALIMENTOS REALIZADAS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- 1.- EL MONTO TOTAL DEL ESTÍMULO FISCAL A DISTRIBUIR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL QUE SE TRATE NO EXCEDERÁ DE \$15,000,000.00 ANUALES;
- 2.- NO SE PODRÁN OTORGAR SIMULTÁNEAMENTE AL MISMO CONTRIBUYENTE ESTÍMULOS FISCALES PREVISTOS EN LOS ORDENAMIENTOS LOCALES O FEDERALES.
- 3.- EL MONTO ANUAL DEL APOYO SUSCEPTIBLE DE APLICARSE AL ESTÍMULO FISCAL POR CONTRIBUYENTE QUE REALICE DONACIONES DE ALIMENTOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

ADECUADA Y COMBATE CONTRA EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS NO PODRÁ EXCEDER DE LOS \$500,000.00 ANUALES.

LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO ESTABLECERÁ LOS LINEAMIENTOS A LOS QUE DEBERÁ SUJETARSE EL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE ESTIMULO MEDIANTE REGLAS DE CARÁCTER GENERAL. NO OBSTANTE LO ESTABLECIDO ANTERIORMENTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, CON BASE EN SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, PODRÁ AMPLIAR LAS CANTIDADES PREVISTAS EN EL PRESENTE ARTÍCULO. ASIMISMO, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, VERIFICARÁ EL CORRECTO USO DEL ESTÍMULO FISCAL. **TRANSITORIO ÚNICO:** EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR EL 1 DE ENERO DEL 2018

EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ CONTINUÓ EXPRESANDO: “COMPAÑEROS USTEDES SABEN QUE EN DÍAS PASADOS, EL DÍA 16 PARA SER EXACTOS QUE FUE EL DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN, Y DESPUÉS DE DIFERENTES DISCUSIONES EN LAS COMISIONES DE DESARROLLO Y LEGISLACIÓN, FUE APROBADA ESTA LEY, ESTA LEY QUE COMBATE EL HAMBRE EN NUEVO LEÓN, DENTRO DE UNA POLÍTICA GENERAL QUE SE ESTA GENERANDO A NIVEL ESTADO QUE SE LLAMA “HAMBRE CERO”. UNA DE LAS HERRAMIENTAS DE FORTALEZA PARA ESTA LEY ES PRECISAMENTE ESTE ESTÍMULO, PORQUE LA LEY LO QUE BUSCA ES ACERCAR MÁS GENTE PARA QUE DONE ALIMENTOS, PARA PODER ERRADICAR ESE PROBLEMA QUE TENEMOS EN MÁS DE 700 PERSONAS, REGULARMENTE ENFOCADAS EN LAS ZONAS RURALES, PERO EN NUESTROS CINTURONES DE LA ZONA METROPOLITANA Y DENTRO DE ELLA, TENEMOS POLÍGONOS DE POBREZA QUE NOS PEGA CON HAMBRE. ESTE ESTÍMULO QUE HA SIDO TAMBIÉN DEBATIDO YA CON LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, HOY SE TRATA DE QUE SE VAYA A DISCUSIÓN A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, Y ES LO QUE VOY A PEDIR PRESIDENTA QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, PARA QUE EN EL DEBATE QUE VAMOS A TENER PRÓXIMAMENTE DEL PAQUETE FISCAL DONDE VENDRÁ EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EL DE EGRESOS Y TODAS LAS MODIFICACIONES A LAS LEYES HACENDARIAS Y CÓDIGO FISCAL Y

FINANCIERO, PODAMOS INCLUIR ESTA PARTE NOBLE, QUE COMO YA LO COMENTÉ, HEMOS DADO EL GRAN PASO A NIVEL NACIONAL DE TENER LA ÚNICA LEY QUE COMBATA EL DESPERDICIO Y QUE COMBATA EL HAMBRE DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO PRESIDENTA MUCHAS GRACIAS.”

**C. PRESIDENTE: “DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTE AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 10971/LXXIV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, YA QUE **CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES 8647/LXXIII Y 8912/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO.-  
**HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, LE FUE TURNADO EL **02 DE AGOSTO DE 2017**, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE NÚMERO 10971/LXXIV**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL CIUDADANO **EPIGMEO GARZA VILLARREAL**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO POR **25- VEINTICINCO AÑOS**, A FAVOR DE LA ESCUELA **FRANCO GUADALUPE A.C**, UN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL.  
**ANTECEDENTES:** EN SU ESCRITO DE CUENTA EL CIUDADANO EPIGMEO GARZA VILLARREAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN, MENCIONA QUE EN SESIÓN ORDINARIA, EL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE APROBÓ EN FECHA 15 DE MAYO DEL 2017, LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO POR **25- VEINTICINCO AÑOS**, A FAVOR DE LA ESCUELA **FRANCO GUADALUPE A.C.**, RESPECTO UN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, INMUEBLE UBICADO EN LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NOROESTE DEL PUNTO 4<sup>a</sup> AL PUNTO 5 MIDE 67.95 METROS Y COLINDA CON LA CALLE LOMAS DE GARCÍA, AL OESTE DEL PUNTO 5 AL PUNTO 6 MIDE 4.28 METROS, EN OCHAVO CON LAS CALLES LOMAS DE GARCÍA Y LOMA NUEVA, AL SUROESTE, DEL PUNTO 6 AL 6 A, MIDE 37.21 METROS Y COLINDA CON ÁREA MUNICIPAL NÚMERO 78, AL SURESTE DEL PUNTO 6 A AL 7 A MIDE 71.43 METROS Y COLINDA CON ÁREA MUNICIPAL NÚMERO 78, AL NOROESTE DEL PUNTO 7 A AL 4 A MIDE 40.21 METROS Y COLINDA CON ÁREA MUNICIPAL NÚMERO 78, CON UNA SUPERFICIE

TOTAL DE **9,100.00 M<sup>2</sup>** A FIN DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE ESE INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, ANTES ENUNCIADO, YA QUE ACTUALMENTE ESTÁ SIENDO OCUPADO POR DICHA INSTITUCIÓN, POR LO QUE REMITEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN FORMA CERTIFICADA Y DIGITAL DEL ACUERDO RELATIVO AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DEL 15 DE MAYO AGOSTO DE 2017, FORMADO CON MOTIVO DE LA REFERIDA SOLICITUD. LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE CONSIDERÓ PRESENTAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, OTORGAR EN CONTRATO DE COMODATO POR **25-VEINTICINCO AÑOS**, A FAVOR DE LA **ESCUELA FRANCO GUADALUPE A.C.**, PARA QUE LOGRE ASÍ SU REGULARIZACIÓN JURÍDICA, MATERIAL Y SU PERMANENCIA LEGAL, ASÍ COMO SU DEBIDO FUNCIONAMIENTO EN EL INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL SEÑALADO CON ANTERIORIDAD. EL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE AUTORIZÓ EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 15 DE MAYO DE 2017, DICTAMEN OTORGANDO CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DE LA ESCUELA FRANCO GUADALUPE A.C. RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, ANTES MENCIONADO. REFIEREN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO, RESPECTO DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES DESCRITA, DERIVA DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACREDITANDO EL MUNICIPIO SU LEGAL PROPIEDAD SOBRE EL BIEN INMUEBLE CON EL SIGUIENTE DOCUMENTO EN COPIA CERTIFICADA: CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITAN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR **CONTRATO DE COMODATO**. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN IX, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201,

ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ POR CONCEPTO DE ÁREAS CEDIDAS DESCRITA EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, TODA VEZ QUE YA SE TIENE UNA AUTORIZACIÓN PREVIA POR PARTE DE ÉSTE PODER LEGISLATIVO, Y QUE LO SOLICITADO ES UNA EXTENSIÓN DE DICHA AUTORIZACIÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE: ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS; ASÍ TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. EN LA ESPECIE SE TIENE QUE EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL QUE SE PRETENDE OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DE LA **ESCUELA FRANCO GUADALUPE A.C.**, ESTÁ ACORDE A LA OBLIGACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 201, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHAS SUPERFICIES DE TERRENOS PASARON A FORMAR PARTE DE LOS *BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO* PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADAS A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 143, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE UNA

INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL REFERIDO ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” REFERIDA POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5° DE LA MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCRITOS POR DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. EL INMUEBLE QUE PRETENDE SER CEDIDO, ES NOTORIAMENTE PARA EL BENEFICIO COLECTIVO DE LAS COMUNIDADES CERCANAS A DICHO PREDIO POR ELLO, A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SE OBSERVA QUE DICHAS ÁREAS MUNICIPALES, CONTINUARAN PRESTANDO NO SOLAMENTE UN SERVICIO PARA LOS VECINOS DE ESE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, CONSERVANDO SU USO COMÚN Y UTILIDAD PÚBLICA, DE LA MISMA FORMA NO SE CAMBIARÁ SU DESTINO, POR LO QUE RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. DE LA MISMA FORMA, SE OBSERVAN QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AL ACOMPAÑARSE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DEL R. AYUNTAMIENTO APROBADO POR MÁS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. CONSECUENTEMENTE, TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADA LA UTILIDAD PÚBLICA DEL OTORGAMIENTO EN COMODATO EL USO DEL BIEN INMUEBLE, Y QUE INDUDABLEMENTE SE CONTINUARÁ BENEFICIANDO A LA COLECTIVIDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROPONER AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO APROBAR LAS SOLICITUDES ANALIZADAS. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO: PRIMERO:** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, **SE APRUEBA AL**

MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN A EXTENDER LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE COMODATO POR **25- VEINTICINCO AÑOS ADICIONALES**, A FAVOR DE LA **ESCUELA FRANCO GUADALUPE A.C.**, DE UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE SAN JOSÉ NÚMERO 337, EN LA COLONIA PUERTA DEL SOL, IDENTIFICADO CON EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 48-230-002, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 9,100.00 M2, A FIN DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE ESE INMUEBLE ANTES ENUNCIADO, YA QUE ACTUALMENTE ESTÁ SIENDO OCUPADO POR DICHA INSTITUCIÓN. **SEGUNDO.-** EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN DEBERÁ DE INCLUIR EN EL CONTRATO DE COMODATO, LA DEFINICIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LA ANEXIÓN DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DE LAS ÁREAS A CEDER. **TERCERO.-** EL OTORGAMIENTO DE CONTRATO DE COMODATO, DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO CON ANTERIORIDAD A FAVOR DE LA **ESCUELA FRANCO GUADALUPE A.C.**, DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144, 145 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. **CUARTO.-** EL PRESENTE ACUERDO INICIARÁ SU VIGENCIA EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **QUINTO.-** SE CONCEDE UN PLAZO DE SEIS MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE COMODATO AUTORIZADO. DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO. **SEXTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE**



LA GARZA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. BUENOS DÍAS A TODOS Y TODAS MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, SOBRETUDO BIENVENIDOS A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD INSUCO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, ESTA ES SU CASA. HONORABLE ASAMBLEA.- EL DÍA DE HOY HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, MISMO QUE CONTIENE UNA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA SOLICITUD PARA CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO POR 25 AÑOS A FAVOR DE LA ESCUELA FRANCO GUADALUPE A.C. UN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL. BAJO ESTE CONTEXTO Y DERIVADO DEL ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE, SE OBSERVA QUE EL INMUEBLE QUE PRETENDE SER CEDIDO ES NOTORIAMENTE PARA EL BENEFICIO COLECTIVO DE LAS COMUNIDADES CERCANAS A DICHO PREDIO. A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAN LA COMISIÓN DEL DICTAMEN LEGISLATIVO, SE OBSERVAN QUE DICHAS ÁREAS MUNICIPALES CONTINUARÁN PRESTANDO NO SOLAMENTE UN SERVICIO POR LOS VECINOS DE ESE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, CONSERVANDO SU USO COMÚN Y UTILIDAD PÚBLICA, DE LA MISMA FORMA NO SE CAMBIARÁ SU SENTIDO, POR LO QUE RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA, MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, REPUBLICANA ASAMBLEA. SUBIMOS A ESTA TRIBUNA CON EL FIN DE MANIFESTARNOS A FAVOR Y EN LO GENERAL DE LO QUE SE PRESENTA EN EL DICTAMEN POR LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES. COMPAÑEROS DIPUTADOS CABE HACER QUE LA PRECISIÓN DE QUE LA SOLICITUD QUE EL MUNICIPIO DE

GUADALUPE TIENE CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR 25 AÑOS MÁS EL CONTRATO DE COMODATO OTORGADO EN FECHA 23 DE JULIO DEL 2002, A LA ESCUELA FRANCO GUADALUPE A.C. POR LO QUE AHORA DEBE CONCLUIR HASTA EL 2052, EN ESE SENTIDO, LA AMPLIACIÓN QUE SE PRETENDE REALIZAR PRIMERO QUE NADA SEGUIRÁ MANTENIENDO LA CALIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO DESTINADO A OFRECER EDUCACIÓN DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DEL SECTOR DE GUADALUPE Y A SUS ALREDEDORES. REITERAMOS QUE EL COMPROMISO DE SEGUIR APOYANDO TODO PROYECTO EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN EN NUESTRO ESTADO. ES NECESARIO QUE SE CUENTE CON ESPACIOS Y OPCIONES EDUCATIVAS PARA EL MEJOR APROVECHAMIENTO Y EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS, RECONOCEMOS LA LABOR DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DE BRINDAR ESTE ESPACIO PÚBLICO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD Y SOBRETUDO CON OPCIÓN EDUCATIVA, POR LO QUE EXHORTAMOS A LOS PROMOVENTES A DAR CUMPLIMIENTO A LOS 6 MESES OTORGADOS POR ESTA SOBERANÍA PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE COMODATO AUTORIZADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD. POR ESTAS RAZONES NUESTRO VOTO A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INVITAMOS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS A VOTAR A FAVOR. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA, MESA DIRECTIVA CON SU VENIA. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS BUEN DÍA. HONORABLE ASAMBLEA, EN FECHA 15 DE MAYO DEL 2017 EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN, AUTORIZÓ EL CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DE LA ESCUELA FRANCO GUADALUPE A.C. RESPECTO A UN ÁREA MUNICIPAL UBICADA EN LA CALLE SAN JOSÉ NÚMERO 337 EN LA COLONIA PUERTA DEL SOL, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN. SE DESPRENDE QUE DICHA SOLICITUD ES DE CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DE LA ESCUELA MENCIONADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, CON EL CUÁL SE PRETENDE QUE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN DICHO PLANTEL SE

DESARROLLEN, CONSTRUYAN Y VITALICEN UNA COMUNIDAD EDUCATIVA, HACIENDO POSIBLE LA FORMACIÓN PLENA DE LAS PERSONAS Y QUEDANDO CON ESTO PLENAMENTE DEMOSTRADO LA UTILIDAD PÚBLICA DEL OTORGAMIENTO EN COMODATO DEL USO DEL BIEN INMUEBLE, QUE YA ESTA SIENDO OCUPADA POR LA INSTITUCIÓN EN COMENTO. ES POR LO ANTERIOR QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA, GRACIAS.”

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, MESA DIRECTIVA, HONORABLE ASAMBLEA, JÓVENES QUE HOY NOS VISITAN BIENVENIDOS AQUÍ AL CONGRESO DEL ESTADO. POR ESTAR FUNDAMENTADO EN DERECHO, PARTICIPAMOS A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO, DEL PROYECTO DE DICTAMEN A DISCUSIÓN. NOS REFERIMOS AL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE GUADALUPE A DESAFECTAR UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 9,100 METROS CUADRADOS, PARA OTORGARLO EN COMODATO POR 25 AÑOS, EN FAVOR DE LA ESCUELA FRANCO GUADALUPE, A.C. LA SOLICITUD DE REFERENCIA LA REMITE EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE. ADEMÁS ACOMPAÑA COPIA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO DEL 15 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, DONDE SE APROBÓ EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, ASÍ COMO

REMITIR LA SOLICITUD A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, PARA QUE SU AUTORIZACIÓN SEA DEFINITIVA. TAMBIÉN SE ANEXA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE DEMUESTRA LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL INMUEBLE DE REFERENCIA, ASÍ COMO EL PLANO CON SU RESPECTIVA INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO. ADICIONALMENTE, EL INMUEBLE PROVIENE DE UNA CESIÓN AL MUNICIPIO POR PARTE DE LOS DESARROLLADORES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 201 FRACCIÓN I DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO VIGENTE. POR LO TANTO, PARA SU DESAFECTACIÓN SE REQUIERE LA APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, COMO LO MANDATA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO ANTES CITADO. COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ME SATISFACE QUE CON LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN SE REGULARICE LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE, EN BENEFICIO DE LOS ALUMNOS Y MAESTROS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. ADICIONALMENTE, SE ESTABLECE UN PLAZO DE SEIS MESES PARA QUE EL MUNICIPIO SUSCRIBA EL CONTRATO DE COMODATO, EN CASO CONTRARIO EL INMUEBLE SE REINCORPORARÁ AL PATRIMONIO MUNICIPAL. CUBIERTOS LOS REQUISITOS DE LEY PARA AUTORIZAR LA DONACIÓN DEL INMUEBLE Y JUSTIFICADO SU DESTINO, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EXHORTANDO A LAS DEMÁS FRACCIONES A PRONUNCIARSE EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ SE INCORPORÓ A LA SESIÓN.

DURANTE LA VOTACIÓN SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “UNA OBSERVACIÓN AL DICTAMEN. NADA MÁS QUE ANTES DE QUE LA PRESIDENTA SUBIERA LA VOTACIÓN, NOS VOLTEO A VER Y DIJIMOS QUE TENÍAMOS OBSERVACIONES.”

**C. PRESIDENTE:** “SE PREGUNTÓ DIPUTADO QUIENES ESTABAN A FAVOR Y LOS QUE ESTABAN EN CONTRA.

EL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “LA MESA DIRECTIVA VIO QUE MARIELA LEVANTÓ LA MANO Y ES UN TEMA GRAVE, ES UN ERROR EN LAS COORDENADAS, NO ES CUALQUIER COSA, POR FAVOR.”

**C. SECRETARIA:** “PERDÓN DIPUTADO. EN EL MOMENTO QUE SE PREGUNTÓ QUIÉN ESTABA EN CONTRA, EN ESE MOMENTO NO HAY QUIEN LEVANTARA LA MANO, EN ESE MOMENTO. SÍ AHORITA CUANDO ESTABA ABIERTO EL TABLERO, CUANDO SE ANUNCIABA YA QUE SE ABRIERA, FUE CUANDO LA DIPUTADA LEVANTÓ LA MANO, HONESTAMENTE LO DIGO NO TENGO NINGÚN PROBLEMA EN DECIR LO QUE FUE.”

ACTO SEGUIDO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI PRESIDENTA, EN EFECTO EL PROCESO LEGISLATIVO IMPIDE YA ABIERTO EL PANEL DE VOTACIÓN, YO LE PEDIRÍA EN LO ECONÓMICO Y LE DIÉRAMOS EL RESPALDO A LA MESA DIRECTIVA, SI HAY UN ERROR EN LA REDACCIÓN, QUE EN EL PROCESO LEGISLATIVO HACER LA MODIFICACIÓN Y QUE SE LO DÉ A LA OFICIALÍA MAYOR, SOLAMENTE PARA HACER LOS COMPARATIVOS DE LAS COMISIONES Y EL DICTAMEN PRESENTADO PARA QUE NO HAYA NINGÚN PROBLEMA ¿NO? ES TODO PRESIDENTA GRACIAS.”

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “YO CREO QUE VALE LA PENA. COMENTANDO NADA MÁS EL TEMA POR EL PROCESO LEGISLATIVO, CREO QUE SERÍA MÁS CONVENIENTE QUE ESTE DICTAMEN SEA VOTADO EN ABSTENCIÓN, A AFECTO DE QUE LA PRESIDENCIA LO REGRESE A COMISIÓN Y HAGAN LAS ADECUACIONES O CAMBIOS QUE CORRESPONDAN.”

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES CON 3 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 32 VOTOS EN ABSTENCIÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10971/LXXIV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

DESECHADO EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “AL NO ALCANZAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE REGRESA A COMISIONES.”

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8647/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.- **HONORABLE ASAMBLEA.- A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL 31 DE MARZO DE 2014, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 8647/LXXIII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR BAJO LA FIGURA JURÍDICA DE DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE BIENES NACIONALES, UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE RAYMUNDO ALMAGUER, EN EL FRACCIONAMIENTO ALMAGUER, CON UNA SUPERFICIE DE 1,506.20 METROS CUADRADOS. ANTECEDENTES: EN SU ESCRITO

DE CUENTA, EL **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE**, MENCIONA QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2013, EL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, APROBÓ CELEBRAR CONTRATO DE DONACIÓN DE UN ÁREA MUNICIPAL A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE BIENES NACIONALES. REFIERE QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO, RESPECTO DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES DESCRITA, DERIVA DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACOMPAÑA EL MUNICIPIO PARA ACREDITAR SU LEGAL PROPIEDAD SOBRE EL BIEN INMUEBLE CITADO, CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN COPIA CERTIFICADA:

- COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 11,500 BAJO LA FE DEL LICENCIADO FERNANDO ARECHA VALETA PALAFOX EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, INSCRITO ANTE EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE NUEVO LEÓN BAJO EL NÚMERO 2577, VOLUMEN 57 LIBRO 53, SECCIÓN I. PROPIEDAD, UNIDAD GUADALUPE DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 1972.
- CERTIFICADO ORIGINAL DE LIBERTAD DE GRAVÁMENES DE LA PROPIEDAD INSCRITA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 2, DE LA MANZANA NÚMERO 10, DEL FRACCIONAMIENTO ALMAGUER, UBICADO EN GUADALUPE, NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 7,055.10 M2.
- PLANO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE RAYMUNDO ALMAGUER, LOTE 84, MANZANA 10, FRACCIONAMIENTO NUEVO ALMAGUER, GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

EN FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2013 EL MÁXIMO ÓRGANO COLEGIADO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN APRUEBA ENVIAR A ÉSTA SOBERANÍA PARA SU CONSIDERACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, QUIEN SOLICITA EN DONACIÓN UN PREDIO MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE RAYMUNDO ALMAGUER EN EL FRACCIONAMIENTO ALMAGUER, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 22-010-012 A FIN DE LLEVAR A CABO EL CULTO PÚBLICO EN EL QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA CAPILLA SEÑOR DE LOS AFLIGIDOS. EL 10 DE OCTUBRE DE 2013 SE APROBÓ DICHO DICTAMEN EN

LA SESIÓN DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO. CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITA A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR **CONTRATO DE DONACIÓN**, DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES INDICADA. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN IX, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ EL INMUEBLE QUE SE PRETENDE OTORGAR MEDIANTE LA FIGURA DEL DONACIÓN. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE: ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, *DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS*; ASÍ TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. EN LA ESPECIE SE TIENE QUE EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL QUE SE PRETENDE OTORGAR EN DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE BIENES NACIONALES, ESTÁ ACORDE A LA OBLIGACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 201, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DESARROLLO



URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHA SUPERFICIE DE TERRENO PASÓ A FORMAR PARTE DE LOS BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADAS A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 203, FRACCIÓN I, DE LA LEY GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL REFERIDO ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” REFERIDA POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5º DE LA MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCRITOS POR DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. EL INMUEBLE QUE PRETENDE SER CEDIDO, ES NOTORIAMENTE PARA EL BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LOS SECTORES MENCIONADOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN; A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, EL ÁREA MUNICIPAL PRETENDIDA PARA SU OTORGAMIENTO EN DONACIÓN, CONTINUARÁ PRESTANDO UN SERVICIO PARA LOS VECINOS DE ESE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, YA QUE COMO SE MENCIONA EN EL DICTAMEN APROBADO POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, DICHA ASOCIACIÓN RELIGIOSA COLABORA CON EL MUNICIPIO BRINDANDO MÚLTIPLES SERVICIOS, POR LO QUE RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. DE LA MISMA FORMA, SE OBSERVAN QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 208 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, AL ACOMPAÑARSE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DEL R. AYUNTAMIENTO APROBADO POR MÁS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. CONSECUENTEMENTE, TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADA LA UTILIDAD PÚBLICA DEL OTORGAMIENTO EN DONACIÓN EL USO DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, Y QUE INDUDABLEMENTE SE CONTINUARÁ BENEFICIANDO A UN GRAN SECTOR DEL MUNICIPIO DE

GUADALUPE, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROPONER AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO APROBAR LA SOLICITUD ANALIZADA. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO: PRIMERO:** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, SE **AUTORIZA** AL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A **CELEBRAR DESAFECTACIÓN** A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE BIENES NACIONALES, PARA QUE SE UTILICE EL BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: TERRENO UBICADO EN LA CALLE RAYMUNDO ALMAGUER, FRACCIONAMIENTO ALMAGUER, SUPERFICIE 1,506.20 M2, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE 39.00 METROS Y COLINDA CON ÁREA MUNICIPAL LOTE RESULTANTE 2

AL SUR MIDE 39.00 METROS Y COLINDA CON PORCIÓN DE TERRENO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO ALMAGUER.

AL ORIENTE MIDE 39.00 METROS Y COLINDA CON ÁREA MUNICIPAL LOTE RESULTANTE 2

AL PONIENTE MIDE 39.00 METROS Y COLINDA CON CALLE RAYMUNDO ALMAGUER.

**SEGUNDO.-** EL OTORGAMIENTO DEL CONTRATO DE DONACIÓN, DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO CON ANTERIORIDAD A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 203 FRACCIÓN I, 204, 205, 206 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. **TERCERO.-** SE CONCEDE UN PLAZO DE SEIS MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE DONACIÓN AUTORIZADO, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL ACUERDO DE MÉRITO DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO.

**CUARTO.-** EL PRESENTE ACUERDO INICIARÁ SU VIGENCIA EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **QUINTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS, CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA.- COMPAÑEROS HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, MISMO QUE CONTIENE UNA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, MEDIANTE LA CUAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PROPUESTA PARA CEDER EN DONACIÓN UN ÁREA MUNICIPAL A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE BIENES NACIONALES, UN INMUEBLE MUNICIPAL. BAJO ESTE CONTEXTO Y DERIVADO DEL ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE, ES RELEVANTE SEÑALAR QUE ESTA SOBERANÍA SE VERÍA EXTRALIMITADA EN SUS FUNCIONES AL APROBAR FIGURAS COMO LA DONACIÓN, POR LO QUE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, CONSIDERAMOS OPORTUNO APROBAR LA DESINCORPORACIÓN DEL INMUEBLE PARA QUE POSTERIORMENTE EL MUNICIPIO APRUEBE EN SESIÓN DE CABILDO LA DONACIÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA, MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS, EN FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2013 EL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN, AUTORIZÓ APROBAR CONTRATO DE DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE BIENES NACIONALES, RESPECTO DE UN ÁREA MUNICIPAL UBICADA EN LA CALLE RAYMUNDO ALMAGUER EN EL FRACCIONAMIENTO ALMAGUER. SE DESPRENDE QUE DICHA SOLICITUD PROCEDE AL CELEBRAR DESAFECTACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE BIENES NACIONALES, PARA QUE SE UTILICE EL BIEN INMUEBLE A FAVOR DE UNA ASOCIACIÓN RELIGIOSA QUE LLEVA A CABO EL CULTO PÚBLICO EN EL QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA CAPILLA SEÑOR DE LOS AFLIGIDOS, EN LA DIRECCIÓN DESCRITA EN LÍNEAS ANTERIORES, PRESTANDO UN SERVICIO PARA LOS VECINOS DEL SECTOR MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, TODO ESTO AUNADO A QUE COLABORA CON EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, BRINDANDO MÚLTIPLES SERVICIOS CUMPLIENDO DE MANERA CABAL LAS DISPOSICIONES QUE SE NECESITAN PARA ESE TIPO DE ACCIONES. ES POR LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES. ES CUANTO PRESIDENTA, GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA MANIFESTARNOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN PARA NO SE REPETITIVO, Y MANDAMOS NUESTRO ESCRITO POR FAVOR.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8647/LXXIV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8912/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA.- A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL 13 DE OCTUBRE DE 2014, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 8912/LXXIII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA DE JESÚS AGUIRRE MALDONADO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR BAJO LA FIGURA JURÍDICA DE DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE BIENES NACIONALES, PARA USO DE LA CAPILLA DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE 8ª. AVENIDA,

**FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE LA SIERRA CON UNA SUPERFICIE DE 1,482.52 M2. ANTECEDENTES:** EN SU ESCRITO DE CUENTA, LA LICENCIADA MARÍA DE JESÚS AGUIRRE MALDONADO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MENCIONA QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2014, EL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, APROBÓ CELEBRAR CONTRATO DE DONACIÓN DE UN ÁREA MUNICIPAL A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE BIENES NACIONALES. REFIERE QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO, RESPECTO DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES DESCRITA, DERIVA DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACOMPAÑA EL MUNICIPIO PARA ACREDITAR SU LEGAL PROPIEDAD SOBRE EL BIEN INMUEBLE CITADO, CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN COPIA CERTIFICADA:

- PLANO DEL ÁREA MUNICIPAL #1 DEL FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE LA SIERRA 7ºSECTOR I A. ETAPA, GUADALUPE N.L.
- CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN QUE CERTIFICA QUE LA PROPIEDAD ESTÁ INSCRITA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN, BAJO EL NÚMERO 4595, VOLUMEN 139, LIBRO 184, SECCIÓN PROPIEDAD, UNIDAD GUADALUPE, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2007.

EN FECHA 29 DE JULIO DE 2014 EL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN APROBÓ EN LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA ENVIAR A ÉSTA SOBERANÍA PARA SU CONSIDERACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA PETICIÓN PRESENTADA POR LA LICENCIADA MARÍA DE JESÚS AGUIRRE MALDONADO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE N.L, QUIEN SOLICITA EN DONACIÓN UN PREDIO MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE 8ª. AVENIDA, FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE LA SIERRA CON UNA SUPERFICIE DE 1,482.52 M2. IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 34-049-002 A FIN DE SEGUIR CUMPLIENDO CON LOS OBJETIVOS QUE EL PROPIO CULTO PÚBLICO SUSTENTA Y PARA ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. EL 29 DE JULIO DE 2014 SE APROBÓ DICHO DICTAMEN EN LA SESIÓN DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO. CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITA A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO

CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE DONACIÓN, DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES INDICADA. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN IX, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ EL INMUEBLE QUE SE PRETENDE OTORGAR MEDIANTE LA FIGURA DEL DONACIÓN. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE: ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, *DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS*; ASÍ TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. EN LA ESPECIE SE TIENE QUE EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL QUE SE PRETENDE OTORGAR EN DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE BIENES NACIONALES CASTILLO DEL REY A.R., ESTÁ ACORDE A LA OBLIGACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 201, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHA SUPERFICIE DE TERRENO PASÓ A FORMAR PARTE DE LOS *BIENES DEL DOMINIO DEL PODER*

*PÚBLICO* PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADAS A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 203, FRACCIÓN I, DE LA LEY GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL REFERIDO ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” REFERIDA POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5° DE LA MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCRITOS POR DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. DICHO PREDIO ACTUALMENTE ES DESTINADO PARA LLEVAR UN CULTO PÚBLICO EN EL QUE SE ENCUENTRA UBICADA LA CAPILLA SAN FRANCISCO DE ASÍS. EL INMUEBLE QUE PRETENDE SER CEDIDO, ES NOTORIAMENTE PARA EL BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LOS SECTORES MENCIONADOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN; A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, EL ÁREA MUNICIPAL PRETENDIDA PARA SU OTORGAMIENTO EN DONACIÓN, CONTINUARÁ PRESTANDO UN SERVICIO PARA LOS VECINOS DE ESE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, YA QUE COMO SE MENCIONA EN EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA, DICHA ASOCIACIÓN RELIGIOSA COLABORA CON EL MUNICIPIO BRINDANDO SERVICIOS DE DIVERSAS ÍNDOLES, POR LO QUE RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. DE LA MISMA FORMA, SE OBSERVAN QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 208 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, AL ACOMPAÑARSE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DEL R. AYUNTAMIENTO APROBADO POR MÁS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. CONSECUENTEMENTE, TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADA LA UTILIDAD PÚBLICA DEL OTORGAMIENTO EN DONACIÓN EL USO DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, Y QUE INDUDABLEMENTE SE CONTINUARÁ BENEFICIANDO A UN GRAN SECTOR DEL MUNICIPIO DE



GUADALUPE, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROPONER AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO APROBAR LA SOLICITUD ANALIZADA. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO: PRIMERO:** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, **SE AUTORIZA** AL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A **DESAFECTAR** EL BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO: TERRENO UBICADO EN AVENIDA MONTERREY Y CALLE 8°, FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE LA SIERRA, CON UNA SUPERFICIE DE 1,482.52 METROS CUADRADOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE EN TRES TRAMOS QUE SON; EL PRIMERO DE 2.21 METROS, EL SEGUNDO DE 17.45 METROS Y EL TERCERO DE 1.06 METROS Y TODOS COLINDAN CON CALLE 8° AVENIDA

AL SUR MIDE 19.70 METROS Y COLINDA CON ÁREA MUNICIPAL

AL ORIENTE MIDE 74.30 METROS Y COLINDA CON AVENIDA MONTERREY

AL PONIENTE MIDE 73.80 METROS Y COLINDA CON AVENIDA MONTERREY.

**SEGUNDO.-** EL PRESENTE ACUERDO INICIARÁ SU VIGENCIA EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA.- EN FECHA 29 DE JULIO DEL 2014, EL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN, APROBÓ EL CONTRATO DE DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE BIENES NACIONALES, RESPECTO A UN ÁREA MUNICIPAL UBICADA EN LA CALLE OCTAVA AVENIDA FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE LA SIERRA. SE DESPRENDE QUE DICHA SOLICITUD PROCEDE CELEBRAR DESAFECTACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE BIENES NACIONALES, PARA QUE SE UTILICE EL BIEN INMUEBLE A FAVOR DE UNA ASOCIACIÓN RELIGIOSA QUE LLEVA A CABO EL CULTO PÚBLICO, EN EL QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA CAPILLA SAN FRANCISCO DE ASÍS, QUEDANDO DEMOSTRADA LA UTILIDAD PÚBLICA DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL Y SIN DUDA SEGUIRÁ BENEFICIANDO A UN GRAN SECTOR DE LA POBLACIÓN EN EL QUE SE ENCUENTRA UBICADO, CUMPLIÉNDOSE DE MANERA CABAL LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 208 DE LA LEY DEL GOBIERNO MUNICIPAL. ES POR LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ROSALVA LLANES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. COMPAÑEROS HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA PEDIRLES SU VOTO A FAVOR DEL CONTENIDO Y SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, QUE

CONTIENE UNA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, MEDIANTE LA CUÁL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA CEDER EN DONACIÓN UN ÁREA MUNICIPAL A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE BIENES NACIONALES, PARA USO DE LA CAPILLA SAN FRANCISCO DE ASÍS. BAJO ESE CONTEXTO Y DERIVADO DEL ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE, SEÑALAMOS QUE ESTA SOBERANÍA NO TIENE FACULTADES PARA APROBAR FIGURAS COMO LA DONACIÓN, POR LO QUE QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERAMOS OPORTUNO LA APROBACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN DEL INMUEBLE, PARA QUE POSTERIORMENTE EL MUNICIPIO EL APRUEBE EN SESIÓN DE CABILDO SU DONACIÓN. ES POR ESO QUE LES PIDO POR FAVOR SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN COMPAÑEROS. ES CUANTO PRESIDENTA, MUCHAS GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERA PRESIDENTA, QUE GUAPA VIENE EL DÍA DE HOY POR CIERTO. COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑEROS DE LA PRENSA, CIUDADANOS QUE NOS VEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DEL CONGRESO, VENGO A MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN 9281 QUE ES UNA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE PARA BUSCAR LA APROBACIÓN DE UN CONTRATO EN COMODATO A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY POR 15 AÑOS, MISMA QUE CUENTA CON LOS REQUISITOS ESENCIALES PARA QUE SEA APROBADA POR ESTE CONGRESO. A LOS LARGO DE LOS AÑOS LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY HA REALIZADO UNA INFINIDAD DE ACCIONES EN BENEFICIO DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y UNA DE ESTAS ES LA CREACIÓN DE UN COMEDOR EN LA PARROQUIA SAN MARCOS, UNA OBRA DE GRAN CARIDAD QUE NOS INSPIRA E IMPULSA A QUE TODOS BRINDEMOS AYUDA A COMUNIDADES AMENAZADAS POR EL HAMBRE. CON LA APROBACIÓN DE ESTE COMODATO SE APOYARÁ A QUE LAS OBRAS DE CARIDAD REALIZADA POR LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY SIGAN BENEFICIANDO A CIENTOS DE PERSONAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y EN LAS COLONIAS COLINDANTES A LA MISMA, MOTIVO POR EL CUAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN,

Y LES PEDIMOS A TODAS LAS COMPAÑERAS GUAPÍSIMAS DE ESTA LEGISLATURA EL VOTO A FAVOR DEL MISMO.”

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. TAMBIÉN SIENDO ESCUETO Y PRÁCTICO Y NO SER REPETITIVO, LA BANCADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y MORENA ESTAMOS DE ACUERDO EN APOYAR EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO CUAL TAMBIÉN LOS INVITAMOS A TODOS A VOTAR EN ESTE SENTIDO. ES CUANTO.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8912/LXXIV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTE AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SI, ES PARA DECLINAR, EN VIRTUD DE QUE ALGUNOS DIPUTADOS VAN A IR A UN INFORME Y NO QUISIERA ATAREARLOS, VA PARA MAÑANA.”

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES.

C. PRIMERA SECRETARIA:

C. SEGUNDA SECRETARIA:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

DIP. EVA PATRICIA SALAZAR  
MARROQUÍN.